



## TRANSCRIPCIÓN

### CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministra de Sanidad**

Madrid, 04 de noviembre de 2025

**Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.** – Pues iniciamos, si les parece, esta rueda de prensa. Muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos un martes más. Y, evidentemente, además, estas primeras palabras de esta rueda de prensa tienen que ser para señalar sobre todo esos buenos datos que hemos conocido esta misma mañana y que nos hablan de que hoy, en nuestro país, el número de ocupados roza ya prácticamente los 22 millones de ciudadanos. Exactamente 21,84 millones de personas ocupadas. Unos datos que evidentemente hablan de la buena salud que goza nuestro mercado laboral, ya que, además, este mes de octubre ha sido el segundo mejor mes de octubre en la serie histórica en el que se han creado, se han generado 142.000 empleos más en nuestro país.

Estos datos, evidentemente, nos muestran con claridad que España lidera la creación de empleo en el entorno europeo desde el año 2021, con unas cifras además muy positivas que contrastan con las de otras grandes economías europeas. Simplemente, para que ustedes se hagan una idea, nuestro país registra un aumento en el empleo de exactamente el 10,5 %, frente, por ejemplo, al 5,9 en Italia, el 2 % en Francia o el 1,5 en Alemania.

Estos datos que les estoy dando a todos ustedes son mucho más que datos, son mucho más que cifras, porque estamos hablando, sobre todo y, en definitiva, de proyectos de vida de muchas ciudadanas y de muchos ciudadanos de nuestro país. Además, esto, desde luego, es lo más importante cuando hablamos de creación de empleo porque estamos generando y sobre todo señalando a un empleo de calidad. Y es que, como saben, desde que se puso en marcha la reforma laboral, nunca se había creado tanto empleo en nuestro país. Y, desde luego, tampoco se había generado tanto empleo indefinido en España.

Y bajo esa senda de crecimiento y sobre todo también de ampliación de derechos que estamos dando y que se están generando durante esta legislatura, hoy damos un paso más aprobando en primera vuelta el estatuto de las personas en formación práctica no laboral. Y para abordar este punto, lógicamente, me acompaña la vicepresidenta segunda y les explicará a todos ustedes las mejoras que conlleva en cuanto a derechos y también de obligaciones de estas personas, y también, por supuesto, la accesibilidad al mercado laboral de las personas jóvenes.

Además, en el Consejo de Ministros de hoy, en este caso, a propuesta del Ministerio de Economía, hemos aprobado un anteproyecto de ley para actualizar, en este caso, los umbrales de tamaño empresarial y permitir así reducir las cargas administrativas, especialmente, de las pequeñas y de las medianas empresas en nuestro país. Esta norma, que es una transposición también europea, eleva los criterios de volumen de negocio y de "actúe"..., de activo, perdón, para las empresas con un determinado balance y que eran consideradas medianas, que pasen estas a ser ahora pequeñas a



efecto de información financiera. Esto lo que permite es que haya un número de empresas que tengan que afrontar menos obligaciones o unas obligaciones tan complejas y costosas y que, sobre todo, puedan destinar esos recursos a reforzar su competitividad.

Además, en el Consejo de Ministros de hoy, y por eso, en este caso, nos acompaña también la ministra de Sanidad, se ha presentado ante el Consejo de Ministros un informe sobre el estado de los indicadores del sistema de cribado de cáncer de los programas de las comunidades autónomas y hoy, luego lo explicará la ministra García, pero se iniciaría la vía para que las comunidades autónomas cumplan con su obligación legal de remitir todos estos datos.

Y antes de finalizar, trasladarles también otros asuntos que hemos aprobado en el Consejo de Ministros, en este caso, a propuesta del Ministerio de Exteriores, dos concretamente. Por un lado, se ha dado a conocer los trabajos ya que se están iniciando en esa elaboración, en esa preparación de la Cumbre Iberoamericana, que tendrá lugar los próximos 4 y 5 de noviembre del año que viene aquí, en Madrid. Y también, por otro lado, como les decía, a propuesta del Ministerio de Exteriores, se ha aprobado una contribución voluntaria al mecanismo de emergencia palestino-europeo. En este caso, estamos hablando de 46 millones de euros que irán destinados a la asistencia, especialmente, de familias vulnerables, a la atención sanitaria y también, por supuesto, al apoyo a la autoridad palestina.

Y por último y antes de darle la palabra a la vicepresidenta primera, trasladables también que, como ya avanzó el propio presidente del Gobierno la semana pasada, hoy, en este Consejo de Ministros, hemos aprobado la concesión de la nacionalidad española a 171 descendientes de miembros de las brigadas internacionales. Estamos hablando de 54 hijos, 117 nietos de brigadistas internacionales, hombres y mujeres que, en virtud de la Ley de la Memoria Democrática, han solicitado este derecho. Un reconocimiento, en definitiva, que supone un paso más en la defensa de la memoria y de la democracia. Bien, pues estos son los temas que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros. Como les decía, para hablar, vicepresidenta, explicar el tema tuyo.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.**– "Graciñas". Buenos días, gracias por su presencia. Me van a permitir que les diga que va a hacer casi cuatro años de la aprobación de la reforma laboral. Esta reforma laboral que tanto le costó al Ministerio de Trabajo, que nos costó sesenta intensas reuniones de negociación con los hombres de negro, con la Comisión Europea.

Y aquella reforma laboral que, recordarán ustedes, decían que iba a hundir España. Digo porque es importante hacer repaso de los contextos históricos y políticos. Y

aquella reforma laboral en la que el neoliberalismo decía que la clave era abundar en la mochila austriaca, abundar en el contrato único. Recuerden ustedes, esto formó parte de nuestras vidas. Y tras 52 reformas laborales de la democracia española completamente fallidas. Digo esto porque vamos a estar de aniversario y, cuatro años después, demostramos que no solamente somos..., bueno, creo que los creadores de empleo en Europa, sino que hoy tenemos récord de ocupación, pero, voy a hacer un punto de inflexión, de ocupación de calidad. Y esta es la clave de lo que ha supuesto legislar bien y legislar con conocimiento y con técnica a favor de la gente trabajadora en este país. El punto de inflexión es que España es hoy récord de ocupación, es quien está creando empleo en la Unión Europea, pero además lo hace con empleo de calidad. Y esto es lo que nos hace singularmente diferentes.

Permítanme, tenemos 19 millones de personas asalariadas en España, de las que 16 millones son..., más de 16 millones, son relaciones laborales indefinidas. Recuerden ustedes cuando nos decían que esto era imposible, que estábamos ante un modelo productivo español basado en la estacionalidad y, por tanto, en la precariedad. Y algunas cosas que nos decían que eran impensables. Pues bien, cuatro años después, vemos que legislar bien y a favor de la gente trabajadora de este país..., y a veces, como sabe la portavoz, y ahora me adentro en el tema, remar a contracorriente hace muy bien a nuestro país. Y digo aquí que el Ministerio de Trabajo ha remado a contracorriente en la reforma laboral y creo que hoy es marca España lo que estamos haciendo en el mundo del trabajo.

En este sentido, quiero empezar dándole las gracias a la portavoz con la norma que traemos, porque el denominado como estatuto de las prácticas no laborales en las empresas también estuvo diseñado con el Ministerio de Educación en nuestro país.

Yo voy a comenzar esta comparecencia leyendo ofertas de personas en prácticas no laborales, los conocidos como becarios, reales. Son de estos días. Voy a empezar con alguna de ellas. "Ambiente joven, dinámico y con alma". Les voy a traducir: esto es trabajar más de 12 horas. Esto es de estos días. Es real. "Café gratis, equipo cercano y mucho espíritu de colaboración". Esto, claramente, es que no pagan. Le dan café a la gente que se está formando. Esto es de ayer, ¿vale? Y otro que es muy interesante. "Desarrollate profesionalmente en un ambiente dinámico y con muy buen ambiente. Salario no disponible". Estos son otros que tampoco pagan. Esto es de ayer. No es del siglo XX, del "fordismo". Es de ayer, de la España de ayer.

Ustedes se ríen porque seguramente en esta sala muchos de ustedes han sido..., ya me asienten con la cabeza, como yo, los mal llamados becarios o becarias. Es decir, personas que se estarían formando no laboralmente en nuestro país. Y, seguramente, lo han hecho sin ningún derecho. Pero ahora voy a hablar de datos, para que vean por qué hemos tardado tanto en el diálogo social en esta norma. Un diálogo social, por cierto, que trae causa en la reforma laboral y que nos mandataba, en la disposición



adicional segunda, a desarrollar este estatuto de prácticas no laborales en las empresas.

Pero van a ver los datos y es que son mayúsculos. No son una anécdota las personas en prácticas no profesionales en España son 1.655.618 personas. De las que, como siempre, el sesgo de género importa, el 56 % son mujeres, el 44,13 % son hombres. Esto quiere decir que, aproximadamente, una de cada diez de las personas asalariadas en nuestro país está en esta situación. No son una anécdota. Tienen un peso mayúsculo en nuestra actuación legislativa. Y es verdad que una parte singular de ellos lo están haciendo a día de hoy, por eso el trabajo de la ministra portavoz y del Ministerio de Trabajo fue clave. ¿Por qué? Porque van a ver ustedes que hay datos que son llamativos. Por la edad. Y en la edad, no me voy a detener en el resto de datos, pero van a ver que es llamativo que 363.000 personas, es decir, el 22 % de estas personas en prácticas no laborales, pues, efectivamente, son mayores de 30 años.

No les voy a dar hoy cuentas del trabajo de la Inspección de Trabajo y las vulneraciones e irregularidades en los falsos becarios, que ustedes conocen bien. Pero, fundamentalmente, lo que hace este estatuto es delimitar claramente lo que es la formación de lo que es un contrato en formación en nuestro país. La formación debe estar destinada sencillamente a aprender, a nada más que esto, a formarse, y no a sustituir a personas trabajadoras o relaciones laborales en las empresas. No voy a poner ejemplos, que podría, pero, seguramente, muchos de ustedes han hecho piezas cuando se estaban formando que han sido publicadas, han publicado imágenes que han sacado los gráficos cuando se estaban formando, y que no lo dice este estatuto, ni las dos ministras que estamos aquí, lo dice el Tribunal Supremo de manera reiterada en nuestro país. Esto no es un becario, esto es una relación laboral. Por tanto, lo que hace este estatuto es delimitar claramente lo que es la formación en España, que, a partir de ahora, va a contar con derechos en España.

De tal manera que una persona que esté en formación en prácticas no laborales, primer dato, no puede sustituir a un trabajador o trabajadora. Nada de lo que esté en lo que se esté formando puede hacerse sacar valor del mismo. Ni ustedes con sus piezas, ni un despacho de abogados con la demanda que pueda redactar un futuro o futura letrada. Digo esto como la documentación que busquen para argumentar un pleito. Digo esto porque es clave. Y dos: a partir de ahora, toda la formación que se aleje del plan de formación, que tiene que contener de manera exhaustiva, van a convertirse en relaciones laborales ordinarias. Les voy a poner ejemplos.

Seguramente, ustedes conocen a muchos investigadores e investigadoras que ocupan parte de su tiempo en llevar cafés... o hacer fotocopias u otro tipo de actividades. Esto pasa ahora, ¿eh? Esto no está pasando en el siglo XX. Esto pasa ahora. Bien, pues esto es lo que queda claro que no puede ser en nuestro país. A

partir de ahora, las personas que se están formando van a tener derechos. Van a ver ustedes que regulamos toda la formación en nuestro país con los límites precisos. Y, obviamente, van a tener las empresas, las administraciones públicas, obligaciones y deberes. Y las personas que se están formando también van a tener derechos y deberes.

Entre los derechos más importantes, a partir de ahora, las personas en formación tienen derecho a que se les compensen los gastos que les irroque la formación. Destacamos algunos: gastos de desplazamiento, gastos de manutención, gastos de alimentación...tienen que ser compensados. Dos: prohibimos expresamente que se pague por formarse. Esto no es una anécdota. Esto pasa en España. Hay mucha gente en grandes consultoras que paga para estar en ellas y formarse. Recuerden ustedes la labor que desarrolló ante las "big tech" y las grandes la Inspección de Trabajo, con condiciones nada bonitas para nuestro país. Por tanto, se prohíbe que se pueda pagar para formarse en nuestro país. Y entre los derechos fundamentales, tienen derecho a la compensación de gastos. Dos: se acabó la segregación en la formación en España. ¿Qué quiere decir? Que las personas que estén formándose forman parte del ambiente laboral de las empresas y, por tanto, tienen que ser incluidos en las salas de descanso, en las salas de lactancia, en las salas, si hubiera, de juegos, en las salas de formación, en los comedores... En lo que fuere menester que tuviese esa empresa. Es decir, no cabe la segregación. Esto que se le dice a la gente, "usted es becario, no entre aquí", no puede volver a pasar. Tres: tienen que contar con un plan de formación exhaustivo que, además, hay una regulación específica para que forme parte el contenido de ese plan de la representación sindical de las empresas. Y, por tanto, conocer en todo momento cuál es el objeto de esa formación, que, como van a ver, está pautaada. Tiene que tener una persona que se responsabilice de esa formación. Tutor, que, además, acotamos en cada empresa que cada tutor no pueda tener más de cinco personas a su cargo en formación, o, en otros casos, tres personas en formación. Y ya para terminar, lógicamente, pues hacemos que tengan una serie de limitaciones las personas en formación que van a entender bien y es que tengan limitada, por ejemplo, la formación a distancia en un 50 %. No puedan trabajar de noche o a turnos..., perdón, formarse en trabajos nocturnos o a turnos. Y, lógicamente, están absolutamente protegidos con todas las normas que supone el Convenio 190 de la OIT.

Finalmente, como saben, ya están protegidos por las normas que ha hecho la ministra de Inclusión Social por la cotización en esta materia y por tanto protegidos. Y, finalmente, un bloque, un capítulo específico, en el que reformamos la ley de infracción del orden social, la conocida como LISOS, en las infracciones, un capítulo específico para ello, porque son muchísimas las investigaciones con los falsos autónomos que lleva la Inspección de Trabajo y el cambio de las sanciones en esta materia. Van a ver



ustedes que las sanciones se incrementan hasta 225.000 euros en caso de vulneración.

Termino. Hay dos modelos de legislar en Europa. El del Gobierno de España... por cierto, la directiva que frenamos... en estos meses la frené yo misma en la presidencia húngara, que desbaratada completamente la directiva en la que habíamos trabajado en la Comisión Europea anterior, que el modelo de la Comisión anterior es el que estamos diseñando hoy desde el Gobierno de España, y el que pretendía llevar nada más y nada menos que Hungría adelante en el Parlamento Europeo. Es verdad que ejercimos el derecho de veto y lo tumbamos. Y decidimos que era mejor no tener una directiva como pretendía Hungría. Digo porque el nivel era muy grave, a tener esa regulación. Pero digo porque hay dos modelos. Y ahora el debate se abre en España y tenemos que ver qué modelo quieren los partidos políticos en nuestro país. El Gobierno de España lo tiene claro. Vox también lo tiene claro. Lean ustedes el programa electoral de Vox y van a ver ustedes cómo dice alto y claro Vox, la extrema derecha, de la que hoy es rehén el Partido Popular, dice en su programa electoral que quieren contratar a jóvenes permitiendo salarios de inserción, es decir, salarios de miseria, de hambre, exonerando, por supuesto, de todo tipo de protección social. Los dos modelos están abiertos, el de Vox y el de Orbán en Europa y veremos qué hace nuestro país. Pero, obviamente, el Gobierno de España lo tiene claro.

Quiero dar las gracias al diálogo social, a empleadores y sindicatos, 15 meses de mesa de diálogo social con acuerdo bipartito, a todas las comunidades autónomas y a todos los actores implicados en esta materia. Termino como he empezado. Creo que volvemos a hacer algo que es clave, que es mejorar la vida de nuestro país. Y, como empecé, hace cuatro años de la reforma laboral, hoy damos cumplimiento a la disposición adicional segunda y me van a permitir que les diga que esta es la reforma laboral para las nuevas generaciones en nuestro país.

**Portavoz.** – Muchas gracias, vicepresidenta. Ministra.

**Ministra de Sanidad, Mónica García.** – Pues muchas gracias, ministra portavoz. Hoy iniciamos el procedimiento legal, que se resume en un requerimiento formal y legal que le hacemos al Gobierno de la Junta de Andalucía y al resto de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, amparados en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que nos remitan los datos de los cribados de cáncer.

El resto de comunidades, que no están gobernadas por el Partido Popular o nos han remitido los datos, nos han dicho que los van a remitir en los próximos días. Han mostrado la voluntad de poner transparencia y poner luz y taquígrafos en un programa que ahora mismo está puesto en cuestión, que lo puso en cuestión el gobierno del señor Moreno Bonilla y lo que demuestra que las comunidades están siendo leales con su ciudadanía, que hay comunidades que sí que van a remitir los datos y van a

dar transparencia, es que el Partido Popular se está amparando en excusas de mal gobernante.

El requerimiento formal que hemos remitido exige la remisión inmediata de estos datos, de los indicadores del programa poblacional del cribado de cáncer. Unos indicadores que han sido pactados con todas las comunidades autónomas. Y lo hacemos por una razón muy sencilla: la ley se cumple. En este país, la ley se cumple. Y punto. ¿Y por qué lo hacemos? Porque es nuestra obligación defender el derecho de la población a tener una prevención eficaz contra el cáncer en todo el territorio. Y es la obligación de Andalucía y del resto de comunidades autónomas facilitar esa información que permita ejercer esa defensa.

Con este requerimiento, activamos el mecanismo del que disponemos. Se pone a disposición del Estado para asegurar que se cumpla la ley. Si no recibimos esa información en un plazo, la siguiente acción legal es un contencioso administrativo, es un recurso contencioso administrativo. Y esto lo hacemos amparándonos en la ley, en diferentes leyes. La primera, la Ley General de Sanidad, en los artículos 23 y 24. La segunda es la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud de los artículos 53 a 55. Y la última, la Ley General de Salud Pública en los artículos 12.4 y artículo 14, que obligan a las administraciones a cooperar y a facilitar la información necesaria para poder ejercer la vigilancia y la coordinación en materia de salud pública. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: estos datos no son de los gobiernos, no son del señor Moreno Bonilla, no son de la señora Ayuso, no son del señor Mañueco. Son de la ciudadanía, pertenece a los ciudadanos y a las ciudadanas.

El otro día tuve una reunión con las mujeres de Amama en Sevilla y la verdad es que lo que nos contaban las víctimas de esta negligencia por parte del señor Moreno Bonilla con respecto a los cribados del cáncer de mama era absolutamente aterrador y tenía que ver con un programa que se ha parado no el año pasado, no el año anterior, sino desde el año 2021. Desde el año 2021 estas mujeres llevan denunciando y sufriendo la incompetencia y la mala gestión del señor Moreno Bonilla. Es algo que no nos podemos permitir como país. Los programas de cribado son el "alma mater" de nuestro sistema sanitario, la prevención del cáncer es el "alma mater" de nuestro Sistema Nacional de Salud. Y cuando falla un programa de cribado no están perdiéndose los datos, lo que se está perdiendo es la posibilidad de proteger las vidas, en este caso, de las mujeres, que confiaban y que han sido abandonadas por un programa que les estaba previniendo de tener un cáncer de mama o de tener una extensión de ese cáncer y de tener una actuación más agresiva a lo largo de su vida y de empeorar su calidad de vida.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe abandonar su soberbia, debe abandonar esta omisión del deber de proteger la salud de las mujeres, debe asumir su responsabilidad. Y el Partido Popular debe abandonar este modelo de gestión de sus



propias crisis y sus propias negligencias, que está basado en el desprecio a las víctimas, como ya vimos ayer al señor Mazón, en las versiones inverosímiles y en las mentiras y en los ataques. Los gobiernos autonómicos del Partido Popular deben decidir si están del lado de la transparencia o si están del lado de la deslealtad institucional. Y, una de dos, o los gobiernos del Partido Popular y todo el Partido Popular están encubriendo al gobierno de Moreno Bonilla, o están encubriendo su incompetencia y su propia negligencia. O ambas cosas a la vez. En cualquier caso, están fallando a los ciudadanos, están fallando a las ciudadanas, están fallando a la gente. Y, lo más grave, están poniendo en riesgo la confianza en nuestro sistema sanitario. Y si están intentando ocultar algo, que les quede claro que no lo van a conseguir y que nosotros, por supuesto, no lo vamos a permitir.

Quiero terminar con una idea que es muy clara: las mamografías en este país son sagradas, la salud de las mujeres en este país es sagrada, nuestro sistema sanitario es sagrado y no hay ningún interés político espurio, ni ningún cálculo electoral, ni ningún cálculo partidista, por parte del Partido Popular que esté por encima de lo sagrados que son la sanidad pública, las mamografías y la salud de las mujeres. Y no vamos a permitir que ni las negligencias ni la dejadez institucional pongan en riesgo algo tan básico como que las mujeres puedan sentirse seguras y que se puedan sentir bien atendidas.

Y ya para terminar, quiero aprovechar también que hace dos semanas le hicimos un requerimiento a la señora Ayuso para que cumpliera la ley nuevamente con el registro de objetores de la ley del aborto. Les recuerdo que le quedan dos semanas a la señora Ayuso para remitirnos el registro de esos objetores de conciencia para cumplir la ley y que, si no, en el Ministerio de Sanidad iniciaremos las acciones legales contencioso administrativas pertinentes. Muchas gracias.

**Portavoz.** – Muchas gracias a las dos. Por favor, empezamos ahora con la ronda de preguntas.

**José Miguel Blanco Bermejo (Agencia EFE).** – Gracias, buenas tardes. Para la portavoz: ¿Qué lectura se hace desde el Gobierno de la dimisión de Carlos Mazón y del contenido de la declaración de ayer, con acusaciones al Gobierno como haber usado de ariete a las víctimas? Y de la declaración posterior que hubo del líder del Partido Popular, hablando de una cacería contra el presidente de la Generalitat.

Y, por otro lado, si nos podría confirmar si la semana que viene ni el presidente del Gobierno ni los ministros acudirán..., que han sido citados, acudirán a la comisión de investigación sobre la DANA en las Cortes Valencianas y si lo han comunicado oficialmente. Gracias.

**Portavoz.** – Muy bien. Bueno, vamos por partes. Empiezo, si le parece, por la segunda pregunta que me formulaba. Ya ven que tanto el presidente del Gobierno como el resto de los ministros, cuando somos llamados a comparecer a cualquier comisión, ya sea en el Congreso o en el Senado, asistimos. De hecho, el propio presidente del Gobierno estuvo cinco horas en la última comisión del Senado la semana pasada. Ahora bien, tal y como marca la propia Constitución Española en el artículo 76, como los propios informes del Consejo de Estado, nuestra competencia, o nuestra obligación, es comparecer, como les digo, en esas comisiones en el Congreso y en el Senado. No así en esas comisiones autonómicas. De hecho, incluso también en este tema hay hemeroteca. Muchos de los que están aquí llevan muchos años cubriendo al Gobierno y, por supuesto, cubriendo la información en el Parlamento y saben que, en su momento, un presidente del Gobierno fue también llamado a declarar a una comisión, en este caso, creada en el parlamento de Cataluña, y tampoco compareció. En este asunto, ya le digo, nosotros, siempre que se nos llama, tanto en el Congreso o en el Senado, como está explicitado en la propia Constitución en el artículo 76, nosotros, lógicamente, acudimos sin ningún problema.

Y sobre las declaraciones del señor Mazón. Mire, yo lo primero que le diría es que el señor Mazón no se ha ido. Al señor Mazón le han derrotado el coraje y la decencia de las víctimas. Creo que todos pudimos ayer escuchar sus declaraciones. Unas declaraciones absolutamente indignas. Y que demuestran que el señor Mazón se fue como llegó, sin asumir ninguna responsabilidad, repartiendo culpas, mintiendo y despreciando a las víctimas. Y todo esto siempre ha contado con el respaldo, el cobijo y el aplauso cómplice del señor Feijóo. Que, demostrando, por cierto, una falta absoluta de liderazgo, ha dejado en manos de la ultraderecha el futuro de la comunidad autónoma de Valencia. Y es que entre que sean los valencianos y las valencianas o la ultraderecha la que decida el futuro de la Comunitat Valenciana, han decidido que sea la ultraderecha, que sea Vox. También les digo que más pronto o más tarde, a mí, desde luego, no me cabe ninguna, los valencianos y las valencianas hablarán, votarán y, sin duda alguna, dejarán atrás estos años aciagos de esta coalición negacionista en la Comunidad Valenciana.

**Carlos Elordi Cué (El País).** – Sí, para la portavoz sobre este asunto que planteaba de Mazón. ¿Por qué cree que el gran beneficiario de esta crisis parece ser la ultraderecha, efectivamente, de Vox, que estaría creciendo en las encuestas, y no el bloque de izquierdas, que no estaría creciendo en la misma medida?

**Sobre el fiscal general, que es el segundo día de juicio, quería saber si, con lo visto hasta ahora, el Gobierno mantiene su apoyo al fiscal general, o cree que se hizo alguna cosa mal en esas horas con lo que estamos viendo.**



**Un detalle. ¿Por qué se fotografió o se reunió usted con Paco Salazar esta semana después de que saliera de la Moncloa por unas graves denuncias que le hicieron abandonar su puesto?**

**Y luego a la vicepresidenta le quería preguntar. Hablaba usted del crecimiento del empleo. Hay un discurso en la extrema derecha muy fuerte diciendo que todo este crecimiento del empleo es de extranjeros, que en realidad son datos inflados. Quería, en fin, algún tipo de análisis sobre eso. Ese discurso está creciendo mucho en las redes sociales, de que en realidad solo son extranjeros.**

**Y sobre la cuestión de la sanidad, este debate ha abierto muchos debates en toda España sobre la privatización de la sanidad, sobre el aumento enorme de los seguros privados, que en los últimos años ha sido muy fuerte. Ustedes llevan siete años... No usted, pero el Gobierno lleva siete años gobernando un gobierno progresista. Y los seguros privados siguen aumentando de forma muy significativa, también incluso en comunidades gobernadas por la izquierda. ¿Qué está haciendo el Gobierno y qué puede hacer el Gobierno para revertir esa tendencia? También la vemos en la universidad privada.**

**Portavoz. – Ministra.**

**Ministra de Sanidad. –** Bien. Eh... bueno, como bien sabe, las competencias en la gestión de la Sanidad corresponden a las comunidades autónomas, no así el velar porque la sanidad y el velar por la protección de la salud de los ciudadanos, que corresponde al Ministerio de Sanidad. Una de las cosas en las que se apoya la privatización de la sanidad tiene que ver con la desconfianza en el sistema y hay gobiernos, como puede ser, en este caso, el gobierno de Moreno Bonilla o el de la señora Ayuso, el modelo liberal, neoliberal, de nuestra sanidad, un modelo social en el que la sanidad es solamente para el que se la pueda pagar está ahondando en esa desconfianza. ¿Cómo? Pues primero, descapitalizando nuestro sistema sanitario, desconfiando en sus profesionales y, por la puerta de atrás, privatizando, ya sea dándole 5.000 millones a Quirón o ya sea privatizando o troceando, en el caso de las mamografías, parte del procedimiento en el que se basa esa cadena de valor en la que una mujer es llamada para que se haga una mamografía, después de ser llamada, acude a hacer una cita, se hace una mamografía, luego le tienen que hacer una ecografía, luego una biopsia y luego puede acabar en un quirófano o en un tratamiento.

Esa cadena de valor es la que hay algunos gobiernos, en concreto del Partido Popular, que no creen en el modelo sanitario público, que han ido rompiendo, troceando y privatizando. Esto, ¿qué ocurre? La gente que tiene desconfianza en nuestro sistema sanitario... Ojo, no tiene desconfianza con un problema grave y esto sí que lo hemos visto en múltiples informes y en múltiples datos, ¿no? Cuando un ciudadano español

tiene un problema grave, confía 100 % en la sanidad pública. Lo hemos visto con funcionarios que se pasan a la sanidad pública cuando tienen un problema grave de salud y lo hemos visto también, por ejemplo, durante la pandemia, confió en su sanidad pública para velar por la protección de la salud. Esto no quiere decir que no tengamos que seguir luchando contra esos gobiernos que instauraran un modelo privatizador y un modelo de desconfianza en la sanidad pública. ¿Cómo lo vamos a hacer o cómo lo estamos haciendo? Primero, fortaleciendo nuestro sistema sanitario. Segundo, tenemos en marcha una ley de gestión pública de integridad de nuestro sistema sanitario para que no se pueda trocear, para que no se pueda descapitalizar y para que no se pueda mercadear con un valor tan esencial como es nuestro sistema sanitario y nuestra protección de la salud.

**Portavoz.** – Vicepresidenta.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** – Bueno, lo primero que quiero decir es que la inmigración en España está siendo utilizada como un chivo expiatorio por la extrema derecha y está siendo acompañada por la extrema derecha en el mundo... por Orbán, por la señora Meloni y por Trump, y el discurso es el mismo... porque, ante el malestar social, tienen que buscar un chivo expiatorio. Pero no es real este discurso.

En primer lugar, desde el Ministerio de Trabajo no vamos a consentir discursos racistas. No los vamos a consentir. Y vamos a proteger, por igual, a todas las personas trabajadoras. Y en el Ministerio de Trabajo de España no le miramos la procedencia a nadie. Lo digo alto y claro y me dirijo claramente al señor Feijóo, que está practicando la peor política con los derechos humanos en nuestro país. El mercado de trabajo, permítanme, que a veces ustedes me preguntan, no admite segregaciones. No hay empleo para jóvenes, empleo para mujeres. No, no. Tenemos datos estadísticos, pero las relaciones laborales son idénticas, sea quien sea la persona trabajadora, porque lo que define es justamente el puesto de trabajo y no la persona que ocupa el puesto de trabajo. Por tanto, primero, no vamos a consentir discursos racistas en nuestro país. En segundo lugar, no vamos a permitir segmentaciones del mercado de trabajo. No hay contratos para jóvenes ni hay contratos para mujeres ni hay contratos para señoras de más de 50 años, como yo, hay relaciones laborales. Y, si me permiten, desde luego, efectivamente, el discurso es completamente falso. Si usted me pregunta por datos, son el 15,7 % de la población asalariada española.

Y aprovecho esta pregunta para decirle a la extrema derecha de nuestro país, que representa hoy Feijóo, decirle lo siguiente: queremos que se regularice ya a las 500.000 personas que están en nuestro país y que carecen de derechos en España. Y lo queremos hacer, no por el discurso que se hace sobre las personas migrantes, y que a veces ustedes me dicen, que es que nos pagan las pensiones y demás, no, no. Sencillamente porque tienen derechos. Y el Gobierno de España se caracteriza por



hacer, sí, de los derechos humanos, su bandera. Lo hacemos con el mercado de trabajo y lo hacemos en Palestina. Por tanto, basta de argumentos racistas. No los vamos a consentir, vengan de donde vengan. Esto mismo lo diré en Bruselas contundentemente como lo estoy diciendo ahora. Dos, el mercado de trabajo no se segmenta. De ninguna de las maneras. No hay un puesto de trabajo para una mujer y un puesto de trabajo para una persona migrante y un puesto de trabajo para un gallego y un puesto de trabajo para un andaluz. No. Hay relaciones laborales con idénticos derechos y no pedimos la procedencia a nadie. Lo que hacemos es proteger con identidad de derechos a todas las personas trabajadoras que forman parte de nuestro país. Por tanto, basta ya de chivos expiatorios en nuestro país. No hay discurso más falaz. Y la gran tristeza es que hoy el señor Feijóo, pues, efectivamente, trabaje para Vox, en esta materia, como en muchas otras.

**Portavoz.** – Saben que desde esta mesa siempre les hemos trasladado la máxima confianza hacia la Justicia y, además, usted me pregunta sobre el Fiscal General del Estado y saben que, precisamente, es en esta semana y la semana que viene cuando se está juzgando esta causa. Entenderán que esa prudencia y ese respeto que siempre hemos manifestado sea, incluso, mayor durante todos estos días. Ahora, sí que lo voy a trasladar, el Gobierno sí que mantiene el convencimiento de que el fiscal general del Estado siempre ha defendido la verdad y que, desde luego, siempre ha perseguido al delito. Pero, les digo, confianza en la Justicia y, sobre todo, respeto, porque en estos momentos, durante estas semanas, como digo, como ustedes saben, se está juzgando esta causa.

Sobre el encuentro que me... que usted me preguntaba, es un encuentro que se circunscribe única y exclusivamente en el ámbito personal, con una persona a la que yo conozco desde hace muchos años y a la que no veía desde hace casi medio año. Sin más. Sin más.

Y con la... con la pregunta que me decía sobre el incremento de la ultraderecha en Valencia o, me imagino, no sé si habla también de las encuestas a nivel general... Aquí hay una realidad y es que a la ultraderecha se le combate haciendo frente a sus bulos. Y haciendo frente a sus políticas negacionistas, machistas y de recorte. Desde luego, como no se le combate, es mimetizándose con ella, como está haciendo el Partido Popular con Vox. También les digo, después de lo que se ha vivido en la Comunidad Valenciana, el señor Feijóo, se lo decía anteriormente a su compañera, ha decidido y el Partido Popular, ha decidido dejar en manos de ultraderecha, dejar en manos de Vox, el futuro de la Comunidad Valenciana en vez de decidir y preferir que sean los valencianos y las valencianas quienes dicten cuál es el futuro de su tierra, ellos han decidido dejarlos en manos de la ultraderecha. Así, desde luego, no se la combate.

**Noelia Casado Romero (El Economista).** – Hola, buenas tardes. Yo tenía dos preguntas para la vicepresidenta segunda. En primer lugar, en los últimos años se ha hablado de que existían discrepancias dentro del Gobierno respecto al texto del estatuto del becario y, entonces, quería saber si se ha hecho alguna modificación respecto al acuerdo con los sindicatos. Y, después, CRUE, la Conferencia de Rectores, ha denunciado que son las universidades las que están asumiendo las cotizaciones de los estudiantes en prácticas y que temían que sucediese lo mismo con esta compensación de gastos, si es algo que está vigilando la Inspección de Trabajo o si van a actuar sobre ello. Gracias.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** – "Graciñas". Esta norma sale del Gobierno de España y fruto del diálogo social. Está completamente consensuada y creo que es una magnífica noticia hoy para nuestro país. Insisto, son casi 1.700.000 personas, no es una anécdota. Y, si me permiten, yo quiero dar las gracias por una negociación que fue, efectivamente, intensa. Pero, fíjese, como usted refiere muy bien y conoce bien, yo comprendo bien a la CRUE y estoy completamente convencida, como sabe la ministra portavoz, que, bueno, la investigación y la universidad española quieren lo mejor para nuestro país y, sobre todo, quiere que la investigación y lo que tiene que ver con la universidad española tenga empleos de calidad cuando son empleos y tenga formación de calidad cuando estamos ante formación de calidad.

Yo creo que el debate que late sobre la CRUE y sobre la universidad española es la deficiente financiación, por desgracia, que tiene hoy la universidad pública española. Por cierto, financiación que está en manos y que es competencia de las comunidades autónomas. Pero me van a permitir que les diga, la ministra actual de Universidades, Diana, el anterior ministro, Subirats, o el anterior ministro, Castells, o los que estamos trabajando aquí desde la reforma laboral que nos acompaña el secretario de Estado, claro que estaban muy preocupados por los cambios que exigíamos en la investigación española, pero, me van a permitir que les diga, que hemos avanzado sustancialmente, porque no era digno que en España la investigación española fuera precaria. No era digno.

Y claro que hay un debate sobre la financiación de la universidad pública española, pero yo creo que la CRUE, les doy una idea, como les digo en privado siempre a ellos y a ellas, lo que tienen que hacer es sentarse con los presidentes y las presidentas de las comunidades autónomas, podrían empezar por Madrid, podrían empezar por Madrid, sí, y exigir y defender la financiación adecuada en el sistema universitario público en nuestro país. Digo esto porque la convicción de la CRUE es idéntica, es decir, ellos saben perfectamente que tener relaciones laborales precarias en un caso, o tener a personas que se están formando ocupando puestos de trabajo porque no los pueden pagar, no es correcto ni habla bien de la universidad española. Por tanto,



aquí damos un paso que está muy medido, como ven ustedes, y, además, no lo he explicado pero lo van a ver en la norma, abrimos una vía en las disposiciones adicionales, tanto del Ministerio de Educación, el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Trabajo, de incentivos, incluso de incentivos a posteriori para cambiar la cultura también de las Administraciones Públicas y empresarial en España y es que es retener ese talento que hemos estado formando durante un tiempo en las empresas para intentar ayudarles, pero este tema creo que está zanjado.

Y, por otra parte, desde luego, fíjense, es que lo que no puede ser es un sistema en el que hoy muchas personas pagan para formarse en nuestro país. No voy a dar ejemplos de esta sala porque no está aquí, pero hay algún compañero o compañera suya que cada vez que me veía me preguntaba por esta norma. Digo, porque no es una anécdota de lo que estamos hablando. Por eso esta norma fue tan controvertida. Pero cuando en la disposición adicional segunda de la reforma laboral de hace casi cuatro años dijimos que había que legislar específicamente esto es porque sabíamos que era de una enorme complejidad. Por tanto, ahora queda aquilatado lo que son las prácticas curriculares, lo que son las extracurriculares, lo que es formación y lo que no es formación en nuestro país, y el ánimo a la universidad pública. Desde luego al Gobierno de España lo van a encontrar siempre de su lado, para que llamen a la puerta adecuada, que son las comunidades autónomas que tienen competencias y que son, muchas de ellas, las que están recortando el sistema universitario público en nuestro país.

**Carlota Núñez Díaz (Noticias Cuatro). – Buenas tardes, ministras. A la ministra de Sanidad quería preguntarle qué plazo concreto tienen las comunidades autónomas para entregar esos datos de los cribados.**

**Y a la ministra portavoz quería preguntarle, más allá de la renuncia presentada por Mazón, hoy ha presidido el pleno del Consell y además continúa manteniendo su acta de diputado en Les Corts, no sé qué les parecen y qué mensaje traslada con eso.**

**Y quería preguntarles también por ese informe, esa parte del informe que hemos conocido sobre las conversaciones del ministro Ángel Víctor Torres, en este caso con Koldo. Hemos conocido solo 85 páginas, faltan por conocer bastantes, pero se están empezando a filtrar mensajes de la relación que mantenían, no sé si en el Gobierno está tranquilos y creen que de momento lo que hemos conocido demuestra que no hay nada, como han trasladado en las últimas horas fuentes de su entorno. Muchas gracias.**

**Ministra de Sanidad.** – Bien. Después del requerimiento formal, que está amparado por la jurisdicción contencioso-administrativa, tienen un mes las comunidades autónomas para contestar y para remitirnos la información, que se desprende de las diferentes leyes que les he contado antes, Ley General de Sanidad, de Cohesión y Calidad y Ley de Salud Pública, porque esto es un problema de salud pública, y nosotros tenemos la obligación de hacer una vigilancia en salud pública. Después de este mes, entraríamos ya en un recurso contencioso-administrativo, que es el recurso contencioso-administrativo al que se puede enfrentar la señora Ayuso si no nos requiere, también en el plazo de dos semanas, con respecto a la Ley del Aborto y con respecto a la ley que ampara que tienen que tener un registro de objetores de conciencia.

**Portavoz.** – Sobre las preguntas que me hacía, fíjese, lo que estamos conociendo del informe, queda absolutamente claro y queda demostrada la falsedad de las acusaciones contra el ministro Torres. De hecho, les digo más, conforme van avanzando todos los procesos judiciales se va conociendo la verdad y, por tanto, se descartan completamente, completamente, cualquier implicación del ministro Torres. Esto es lo que vamos sabiendo, como muy bien señalaba usted, sobre esa parte del informe que se ha conocido hasta estos momentos.

Eh... me preguntaba también... eh... sobre... Bueno, pues es que creo que está todo dicho. Ya lo decía anteriormente, partiendo de la... partiendo de lo más importante o de lo básico, que la decisión de Mazón de ayer, o sea, la marcha de Mazón no es una marcha ni decidida por él, ni mucho menos, sugerida o impuesta por Feijóo, aquí quien ha derrotado al señor Mazón y a la falta de liderazgo del señor Feijóo es el coraje y la dignidad de las víctimas. Y la explicación o las explicaciones, la declaración que hizo... el señor Mazón en el día de ayer, pues son una muestra de la altura política y personal que ha demostrado el propio Mazón desde el primer momento que lleva ocupando la Presidencia de la Generalitat de Valencia. Ayer escuchábamos al señor Mazón, pero hoy, por ejemplo, estamos escuchando a las víctimas en la comisión del Congreso. Creo que hay veces que... que, en fin, basta con escucharlas a ellas para dar respuesta a su pregunta.

**Juan Manuel Romero García (El Independiente).** – Hola, ¿qué tal? Buenos días, ministras. Tenía varias cuestiones. A ver, con referencia al asunto de Mazón, quería preguntar a la vicepresidenta segunda si se puede uno coger una baja médica para eludir la presencia en una comisión de investigación parlamentaria, porque es un poco lo que ahora mismo está sobre la mesa.

Respecto a la cuestión de la dimisión de Mazón y del futuro de la Comunidad Valenciana, hoy hemos conocido, ministra portavoz, que ya han comenzado los contactos entre Feijóo y Santiago Abascal y todavía no hay más información, no se ha puesto ningún nombre sobre la mesa. Quería preguntarle cuál es la



**previsión del Gobierno, si cree que esto desembocará en nuevas elecciones en marzo o en una investidura factible a finales de este mes de noviembre.**

**Y luego también tenía una pregunta, perdón que vuelva a la vicepresidenta segunda, sobre el Estatuto del Becario. Quería preguntarle por cuántos becarios con contratos retribuidos hay en el mismo periodo que usted ha señalado para los contratos no retribuidos de becarios, que era un millón y pico, cuántos tienen contratos retribuidos. Gracias.**

**Portavoz.** – Vicepresidenta, cuando quieras.

**Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social.** – Sí. Esta es la complejidad de la que hablamos, es que no son contratos, este es el problema que tenemos. Piensen ustedes que hay un artículo en el Estatuto de los Trabajadores, que es el artículo 11, que habla del contrato de formación, el modelo dual alemán que fue objeto en la reforma laboral. Ese contrato en España apenas se utiliza porque está siendo utilizado fraudulentamente por falsos becarios. La realidad que tenemos aquí es que sabemos que estamos cotizando por el sistema que se ha diseñado, por algunas relaciones que son formativas y protegemos socialmente, pero no son contratos laborales, no tienen derechos, por eso el paso que damos hoy es mayúsculo. Por cierto, antes me preguntaban por las bonificacio... la... perdón, las... las... las... cotizaciones, digo por la CRUE y tal, que usted sabe... que usted lo sabe bien, digo para el común, están bonificadas al 95 %, digo en este discurso.

Por tanto, fíjese en la pregunta que usted me hace, es que el problema que tenemos es que el paso que damos hoy es que decimos: "Mire usted: 'Todo lo que sea un contrato formativo a partir de ahora se rige por el artículo 11, tiene que tener derechos, un salario, cotizaciones ordinarias, convenio colectivo y demás'". Por eso en España apenas se usa este contrato. Y regulamos ahora la formación en las empresas, en las universidades, en las Administraciones públicas, y dotamos de derechos a la gente que se está formando. Por eso yo le insistía tanto, por ejemplo, en su profesión, que una persona que se esté formando y esté estudiando... me salía en "galego", xornalismo, periodismo, su pieza, la que usted escribiera si fuese un... una persona que se está formando, no se puede publicar; esto es lo que dice claramente el Supremo, por eso les daba los datos, que no son baladí, son muy importante, y le señalaba un dato, y es que ahí sí el factor "mayor de 30 años", la gran sorpresa, que es mayúscula, es que concentra un 22 % de personas que teóricamente en España son becarias, y esto es muy llamativo. Si quieren, mi directora de Comunicación les pasa las actuaciones de la Inspección. Es un modelo muy semejante, miro a las de Economía y demás, a lo que nos ha pasado con los falsos becarios, digo porque la doctrina está consensuadísima en la jurisprudencia. Por eso ahora damos un paso, yo le agradezco esta pregunta, porque damos un paso en la regulación de lo que es

formación, aquí hacemos formación, y lo que sea que salga de lo formativo, es del artículo 11 y por tanto una relación laboral con derechos plenos.

A la segunda cuestión, fíjese, yo llevo meses y meses y meses, lo sabe muy bien, hago muchos actos con la ministra de Sanidad, las dos creo que escuchamos, bueno, hablar de absentismo, he corregido al señor Aznar en una ocasión, ¿no?, y le he tenido que decir al señor Aznar lo que es absentismo o no. Y por ejemplo, les digo, aprovecho la comparecencia para decirles que cuando una persona trabajadora está enferma, no es un absentista, es que está enferma. He corregido el señor Aznar diciéndole que cuando una persona está en huelga, no es un absentista, es que está ejercitando sus derechos constitucionales. A la ministra de Sanidad le pasa exactamente igual que a mí.

Pero fíjese, con este debate, que es tan importante en España, yo llevo escuchando hablar desde la patronal española de "bajaciones", dice la patronal española que están hartos de jóvenes que se van de "bajaciones". La patronal española habla sin rubor de "fraude masivo" en las "enfermedades" de los y las trabajadoras de nuestro país. Desde luego, desde el Ministerio de Trabajo vamos a preservar, igual que desde el Ministerio de Sanidad, la salud física y mental de cualquier persona trabajadora, que insisto, no será un absentista jamás. Ahora bien, a mí me gustaría escuchar a quienes hablan de "bajaciones", igual que me gustaría escuchar al señor Feijóo que se pronuncie sobre lo que estamos conociendo estos días, porque de ser verdad lo que usted dice, estaríamos presuntamente ante un fraude. Y aquí sí que soy clara: me gustaría escuchar al señor Feijóo, que la semana pasada el señor Álvaro Nadal, en Coruña, ha presentado el plan de absentismo, contra el absentismo el Partido Popular, y me gustaría escuchar a la patronal española, que todos los días habla de "bajaciones" y de "fraude mayúsculo" en los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, digo porque lo que de ser verdad lo que leemos, lo que ustedes escriben en todos los medios de comunicación aquí presentes, sería grave.

**Portavoz.** – Ministra, ¿querías añadir alguna cosa?

**Ministra de Sanidad.** – Quería hacer una puntualización: Mazón no es una víctima, ayer se intentó presentar como una víctima; las bajas médicas son un acto médico para proteger la salud, no para proteger la indecencia política. Y a mí me parece bastante grave, no sé cuál es el motivo, entiendo que a lo mejor alegará un problema de salud mental. A mí me parece bastante grave frivolar con esto cuando a día de hoy, en Valencia hay valencianos y valencianas que han sido muy vulnerables a cualquier trastorno de salud mental. Una herida individual de todas aquellas personas que han perdido a seres queridos y una herida colectiva, de gente que ha visto cómo... bueno, pues sus pueblos, sus negocios, sus parques, sus lugares de encuentro fueron arrasados por la DANA. Y vuelvo a insistir: el señor Mazón no es una víctima, y si acaso, es una víctima de su propia indecencia política.



**Portavoz.** – Sobre lo que... sobre lo que trasladaban, esa conversación es una muestra de lo que les decíamos, y es que el señor Feijóo ha decidido poner en manos de Vox el futuro de la Comunidad Valenciana. Entre dar la palabra a los valencianos y a las valencianas, y dársela a la ultraderecha y a Vox, ha decidido que sea a la ultraderecha. Pero añadiré algo más: la Comunidad Valenciana, desde luego, no merece dos años de prórroga indecente. Ya ha perdido suficiente tiempo, y quienes tienen que decidir el rumbo para su territorio tienen que ser los valencianos y las valencianas.

**Portavoz.** – Muy bien, pues muchísimas gracias.

*(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)*